

CIRCULAR NÚMERO 005/JAM LEÓN/2026

CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Con la intención de optimizar las funciones de estos Juzgados Administrativos Municipales de León, se realizaron los siguientes cambios en la Oficialía Común de Partes.

Se ha designado a la licenciada **Mayra Alejandra Santana Araujo**, Oficial Común de Partes B de los Juzgados Administrativos Municipales de León; por tanto, se habilita su domicilio particular, ubicado en la **calle Ducado número 135, en la colonia Real Providencia, de esta ciudad**, para recibir demandas y promociones, en el horario comprendido de 16:00 a 23:59 horas, de lunes a viernes.

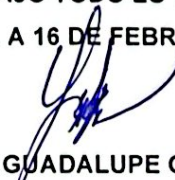
Asimismo, se deja sin efectos la autorización del domicilio ubicado en la calle Parque Escocia número 144, de la colonia La Noria, de esta ciudad, para recibir demandas y promociones, en el horario citado.

La presente circular iniciará su vigencia, a partir del próximo lunes 23 de febrero de 2026.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 371, fracción X, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como lo señalado en la fracción V, del punto 2.2.2., del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 13 de febrero de 2019.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE".

LEÓN, GUANAJUATO, A 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.



LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GARZA LOZORNIO.

JUEZA GENERAL.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.

"La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia".

w w w . l e o n . g o b . m x